

DINAF ASIGNA EN EL ONCEAVO COMITÉ DE ASIGNACIONES DEL AÑO 2018, OCHO (8) NIÑAS Y NIÑOS PARA ADOPCION

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central. - La Dirección de Niñez Adolescencia y Familia (DINAF), comunica a todas las personas e instituciones interesadas que, en fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018) celebró el Onceavo Comité de Asignación de Adopciones de este año, contando con la participación de las autoridades de la DINAF, el equipo técnico del Programa de Consolidación Familiar y Representantes de los Colegios Profesionales que integran el mismo.

Durante su desarrollo, se asignaron ocho (8) niños y niñas a siete (7) Familias idóneas, dentro de ellos hubo una reasignación de un niño; siendo cinco niños y tres niñas entre las edades de un año dos meses a siete años, encontrándose entre ellos una adopción prioritaria por ser grupo de hermanos y condición médica; son originarios de los Municipios de San Pedro Sula Departamento de Cortes, Distrito Central de Francisco Morazán, Jacaleapa Departamento de El Paraíso, La Ceiba Departamento de Atlántida y, Danlí Departamento de El Paraíso.

Cuatro de las asignaciones se realizaron por estar los niños y niñas en estado legal de abandono y cuatro por consentimiento informado otorgado por quienes tenían la patria potestad de los mismos ante los Juzgados de Familia correspondiente; en cuanto a las familias seis son Familias Nacionales y una Familia Internacional.

Los Apoderados Legales de las familias solicitantes son los Abogados: Sarah Janeth Aguilar Cruz, Marta Montoya Arriola, Fanny Carolina Flores, Arturo Echenique Santos, Jesús Alexis Hernández Alvarado, Eblin Yojana Castillo Jácome y, Linda María Hernández Osorto.

Las respectivas solicitudes de asignaciones fueron presentadas en los años 2014 ante el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) y 2015, 2016 y 2018 bajo el mandato de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).

Entorno a la continuación e impulso de estos procesos, estaremos a la espera de la aceptación de la asignación por parte de las familias solicitantes elegidas en el plazo estipulado por esta Dirección.

A efecto de celebrar el siguiente Comité, próximamente estaremos notificando la fecha tentativa para realizar el mismo en el mes de diciembre de 2018.

Reiterando nuevamente que el proceso de asignación de familias se realiza priorizando las necesidades individuales y particulares de cada niña y niño, siendo éste nuestro primordial interés. En ese sentido, cuando existen grupos de hermanos en estado de Adoptabilidad, se toma como primera opción las familias que solicitan grupos de hermanos para no separarlos, de igual manera cuando existan condiciones especiales de salud o edad etc.

En el marco del Interés Superior de las Niñas y Niños, DINAF continúa con su compromiso y responsabilidad acostumbrada de seguir llevando adelante con altos estándares de transparencia su actuar proponiendo respuestas y soluciones que permitan la eficiente y eficaz aplicación del debido proceso de la normativa Nacional e Internacional.

Tegucigalpa, M.D.C. 26 de noviembre de 2018.